

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación a los efectos de contratar el servicio de locación de dos (2) máquinas fotocopadoras, incluyendo el mantenimiento y conservación técnica y sus materiales de consumo, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1987, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la urgencia que media y lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/20.-

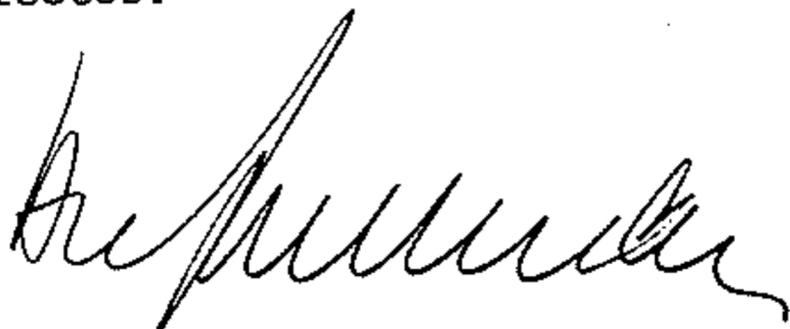
2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL (A 36.000.-), de la siguiente manera:

A 28.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

A 8.000.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO